

El Director Financiero será responsable de mantener cuentas financieras precisas y actuales para el Distrito y de realizar los cambios necesarios en esas cuentas. Las cuentas se mantendrán para satisfacer las necesidades del Distrito. Además de proporcionar información financiera para el Distrito, las cuentas también proporcionarán la información necesaria para informes estatales y federales y para fines presupuestarios.

Las cuentas del distrito se mantendrán de tal manera que cumplan con todos los requisitos del Departamento de Instrucción Pública y garanticen a la Junta Escolar y sus constituyentes que los fondos se contabilizan y administran de manera adecuada. Las cuentas mostrarán el monto presupuestario apropiado, los ingresos reales, los gastos reales gravámenes y los saldos de los fondos de la cuenta.

El Superintendente de Escuelas proporcionará a la Junta informes mensuales sobre la situación financiera del Distrito y (n)2.3(fin)2.2(an)76(n)-8.6(i)-3.l

Distrito Escolar Unificado de Kenosha
Kenosha, Wisconsin

3 R O t de la Junta de
Escolar Reglas y Regulaciones

REGLA 3121
CONTABILIDAD FINANCIERA

El Director Financiero será responsable de proporcionar a la Junta Escolar y al personal acceso a informes